



Resolución No. 1075
Del 19 de abril de 2012

Por medio de la cual se confirma una decisión

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 992 del 9 de abril de 2012, se ordenó la publicación de la lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo Valle.

Que el artículo primero ordenaba la publicación de lista de admitidos para conformar la lista de elegibles para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Ana de los Caballeros de Ansermanuevo Valle, Quedando conformada por los siguientes concursantes:

Aguirre Aguirre Cesar Daniel	10.006.449
Buitrago Valencia Juan José	14.885.463
Castro Martínez Julián Darío	4.540.142
García Fernández Oscar Efrém	10.005.318
Echeverri Gutiérrez Alfonso	2.471.028
Gómez Fernández Germán Darío	10.024.856
Morales Chaljub Alberto José	77.006.412
Ocampo Salazar Jhonier Alberto	16.234.206
Ortega Chamorro Ney Holmes	16.540.330
Ortiz Cortés Mónica Alejandra	1.113.592.208
Restrepo Escobar Federico	10.021.416
Zapata Vicuña Mónica María	31.427.385

Que el Acuerdo No. 005 de 10 de marzo de 2012 en su artículo quinto determinó el cronograma en el cual se estableció la fecha para presentar objeciones en el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de abril de 2012.



Que durante esas fechas no se presentaron objeciones al acto administrativo.

Que por todo lo anterior esta rectoría,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Confirmar en todas sus partes la Resolución No. 992 del 9 de Abril de 2012.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy 19 de abril de 2012.

Original Firmado
William Ardila Urueña

WILLIAM ARDILA URUEÑA
Rector (E)